

**SECRETARÍA GENERAL**

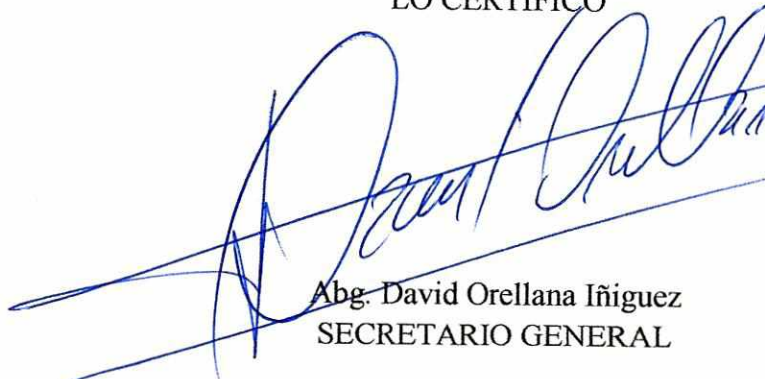
CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 380-CP-GADPPz-2018.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 13 de abril de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ABG. ANTONIO KUBES SUSCRIBA UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA FEDERACIÓN DE EXPORTADORES (FEDEXPOR), CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS DE VALOR DE LA PAPA CHINA, CAMOTE, PLÁTANO Y MANÍ, MEDIANTE EL CRECIMIENTO DE MERCADOS INCLUSIVOS, POR UN MONTO DE USD \$ 131.800, 00 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); INCLUIDO IVA, DE LOS CUALES EL APOORTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIA DE PASTAZA ES DE USD \$55.700,00 (DOLARES DE LS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 13 de abril de 2018

LO CERTIFICO



Abg. David Orellana Iñiguez  
SECRETARIO GENERAL

